

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 15676** *Resolución de 16 de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría de Egarsat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 276.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Egarsat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 276, correspondientes al ejercicio 2019, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 16 de noviembre de 2020.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo Martínez.

**ANEXO
MUTUA Nº 276 - EGARSAT
I. BALANCE
EJERCICIO: 2019**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019 REXPRESADO	EJERCICIO 2018 REXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		47.930.236,58	52.644.239,53		A) PATRIMONIO NETO		94.406.890,53	99.743.732,03
200, 201 (2800) (2801) 203 (2803) (2803) 206 (2806) (2806) 207 (2807) (2807)	I. Inmovilizado intangible	7	3.184.314,43	3.128.668,92	10	I. Patrimonio aportado	21	94.406.890,53	98.743.732,03
208, 209 (2809) (2809)	1. Inversión en investigación y desarrollo		369.922,97	235.763,94	11	1. Reservas	3	78.462.450,61	76.515.836,32
210 (2810) (2910) (2990)	2. Propiedad industrial e intelectual		2.814.391,46	2.892.865,48	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores	3	19.102.037,07	25.681.156,32
211 (2811) (2911) (2991)	3. Aplicaciones informáticas				129	3. Resultados de ejercicio	3	-3.157.597,15	-2.453.260,61
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	III. Ajustes por cambios de valor			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero			
220 (2820) (2920)	II. Inmovilizado material	5	25.155.712,12	24.352.003,10	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
221 (2821) (2921)	1. Terrenos		17.797.638,71	17.205.341,70	14	pendientes de imputación a resultados			
2301, 2311, 2391	2. Construcciones		4.586.110,18	4.374.888,17	170, 177	B) PASIVO NO CORRIENTE	14	60.053.559,59	51.586.044,40
240, 243, (2933)	5. Otro inmovilizado material				171, 172, 173, 178, 18	I. Provisiones a largo plazo		19.125.091,11	15.128.691,39
248 (2938)	6. Inmovilizado en curso y anticipos				174	2. Deudas con entidades de crédito		30.526,05	197.832,27
250 (289) (296)	III. Inversiones Inmobiliarias					4. Otras deudas			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (287) (2893)	1. Terrenos				524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
258, 26	2. Construcciones					C) PASIVO CORRIENTE			
2521 (2980)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				58	I. Provisiones a corto plazo			
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas					2. Deudas con entidades de crédito			
	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público					4. Otras deudas			
	4. Otras inversiones					5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	19.482.608,35	25.052.927,91	4000, 401	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	3	40.897.942,43	36.259.520,74
	1. Inversiones financieras en patrimonio		19.322.651,34	24.794.477,86	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión	3	1.553.984,76	1.858.743,77
	2. Créditos y valores representativos de deuda		159.957,01	258.450,25	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar	3	37.972.834,42	32.554.448,69
	4. Otras inversiones financieras				452, 456, 457	3. Administraciones públicas		1.371,123,25	1.846.328,28
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo				485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
	1. Deudores por operaciones de gestión					V. Ajustes por periodificación			
	2. Otras cuentas a cobrar								
	B) ACTIVO CORRIENTE		106.530.213,54	98.885.536,90		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		154.460.450,12	151.329.776,43
	I. Activos en estado de venta								
	II. Existencias								
	1. Productos farmacéuticos		143.770,17	152.056,56					
	2. Material sanitario de consumo		23.401,10	23.996,38					
	3. Otros aprovisionamientos		120.273,60	127.869,97					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar								
	1. Deudores por operaciones de gestión		83.612.513,07	88.325.176,60					
	2. Otras cuentas a cobrar		2.416.086,63	9.792.668,31					
	3. Administraciones públicas		81.143.543,83	78.481.835,00					
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		52.892,61	50.673,29					
	V. Inversiones financieras a corto plazo								
	1. Inversiones financieras en patrimonio		751.476,94	848.764,43					
	2. Créditos y valores representativos de deuda		445.123,29	719.643,84					
	4. Otras inversiones financieras		306.353,65	129.140,59					
	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes								
	1. Otros activos líquidos equivalentes		22.022.453,36	9.359.519,31					
	2. Tesorería		22.022.453,36	9.359.519,31					
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		154.460.450,12	151.329.776,43					

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	1. Cotizaciones sociales		264.620.520,83	244.324.272,50
7200, 7210	a) Régimen general		72.478.833,87	67.780.933,27
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		12.670.955,93	25.962.091,02
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		43.259,24	31.519,03
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		179.427.471,79	150.549.729,18
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		1.606.187,57	1.459.232,65
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		18.946.324,40	18.373.696,92
776	a) Arrendamientos		25.624,97	40.267,44
775, 777	b) Otros ingresos		207.748,83	216.308,84
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		4.290.120,48	3.358.471,47
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	14.422.830,12	14.758.649,17
795	6. Excesos de provisiones			154.032,23
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		285.173.032,80	264.311.234,30
	7. Prestaciones sociales		-146.921.786,43	-128.680.201,97
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-130.289.693,61	-115.262.491,24
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-10.417.117,13	-10.823.938,33
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.305.378,05	-1.096.817,45
(636)	f) Prestaciones sociales		-184.233,60	-206.830,69
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-99.940,73	-565.076,27
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-378.565,33	-414.009,86
(639)	i) Otras prestaciones		-4.246.857,98	-311.038,13
	8. Gastos de personal		-23.290.190,69	-22.012.462,20
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-16.720.582,81	-15.727.854,15
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-6.569.607,88	-6.284.608,05
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-72.772.401,42	-71.096.479,20
(650)	a) Transferencias		-46.767.040,83	-40.937.614,31
(651)	b) Subvenciones		-26.005.360,59	-30.158.864,89

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	10. Aprovisionamientos		-13.129.247,91	-13.433.627,76
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-13.129.247,91	-13.433.627,76
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-35.923.851,54	-35.984.540,33
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-8.215.420,71	-8.275.409,87
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-91.648,36	-89.870,50
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-3.462.530,83	-3.556.031,35
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-10.633.702,72	-9.640.398,49
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-13.520.548,92	-14.422.830,12
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,7	-1.121.933,05	-1.126.164,75
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-293.159.411,04	-272.333.476,21
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-7.986.378,24	-8.022.241,91
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-12.154,88	-5.137,39
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-12.154,88	-5.137,39
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		1.206.404,11	1.351.372,10
773, 778	a) Ingresos		1.206.404,11	1.351.372,10
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-6.792.129,01	-6.676.007,20
	15. Ingresos financieros	9	3.634.531,86	3.921.102,27
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		3.634.531,86	3.921.102,27
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros			
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
766, 7963, 7968, (666) (6963) (6968)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	3.634.531,86	3.921.102,27
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-3.157.597,15	-2.754.904,93
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		301.644,32
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		-2.453.260,61

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018			92.298.491,89			92.298.491,89
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		7.445.240,14			7.445.240,14
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)			99.743.732,03			99.743.732,03
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019			-5.336.841,50			-5.336.841,50
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-3.157.597,15			-3.157.597,15
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-2.179.244,35			-2.179.244,35
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)			94.406.890,53			94.406.890,53

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
129	I. Resultado económico-patrimonial	-3.157.597,15	-2.453.260,61 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:		
	1. Inmovilizado no financiero		
920	1.1. Ingresos		
(820) (821) (822)	1.2. Gastos		
	2. Activos financieros		
900	2.1. Ingresos		
(800)	2.2. Gastos		
94	3. Otros incrementos patrimoniales		
	Total (1+2+3)		
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:		
(823)	1. Inmovilizado no financiero		
(802) 902	2. Activos financieros		
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		
	Total (1+2+3)		
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	-3.157.597,15	-2.453.260,61

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	REEXPRESADO EJERCICIO 2018
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		9.409.421,73	-5.782.260,54
A) Cobros		140.782.872,87	121.262.356,65
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.593.973,30	551.941,27
3. Prestaciones de servicios		1.418.906,24	1.450.318,95
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		3.772.024,17	4.299.414,43
6. Otros cobros		132.997.969,16	114.960.682,00
B) Pagos		131.373.451,14	127.044.617,19
7. Prestaciones sociales		55.907.897,26	52.236.566,64
8. Gastos de personal		23.507.132,77	21.206.086,92
9. Transferencias y subvenciones concedidas		31.248.087,76	32.308.213,29
10. Aprovisionamientos		7.137.193,83	6.977.341,38
11. Otros gastos de gestión		13.562.724,28	14.307.715,76
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		368,42	176,30
14. Otros pagos		10.046,82	8.516,90
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		9.409.421,73	-5.782.260,54
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		3.435.607,98	7.695.176,35
C) Cobros		5.718.718,11	8.982.228,11
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		5.568.448,51	8.862.169,16
3. Otros cobros de las actividades de inversión		150.269,60	120.058,95
D) Pagos		2.283.110,13	1.287.051,76
4. Compra de inversiones reales		1.963.108,90	1.096.309,62
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión		320.001,23	190.742,14
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		3.435.607,98	7.695.176,35
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		15.736,61	18.364,16
I) Cobros pendientes de aplicación		15.736,61	18.364,16
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		15.736,61	18.364,16
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		12.860.766,32	1.931.279,97
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		9.359.519,31	7.428.239,34
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		22.022.453,36	9.359.519,31

**V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019**

V.I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE DICIEMBRE (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)						
1	GASTOS DE PERSONAL	21.105.210,00	2.376.800,00	23.482.010,00	22.715.585,49	22.715.585,49	22.667.034,23	48.551,26	766.424,51	
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	25.475.320,00	-1.048.300,00	24.427.020,00	21.120.315,58	21.120.315,58	20.093.984,67	1.026.330,91	3.306.704,42	
3	GASTOS FINANCIEROS	3.150,00		3.150,00	368,42	368,42		368,42	2.781,58	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	205.492.360,00	25.995.002,18	231.487.362,18	217.893.145,48	217.893.145,48	217.418.812,89	474.332,59	13.594.216,70	
6	INVERSIONES REALES	2.868.220,00		2.868.220,00	1.993.634,95	1.993.634,95	1.963.108,90	30.526,05	874.585,05	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	2.148.110,00		2.148.110,00	1.995.010,75	1.995.010,75	1.995.010,75		153.099,25	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	14.733.370,00		14.733.370,00	320.001,23	320.001,23	320.001,23		14.413.368,77	
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	271.825.740,00	27.323.502,18	299.149.242,18	266.038.061,90	266.038.061,90	264.458.321,09	1.579.740,81	33.111.180,28	

**V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019**

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	245.365.740,00		269.085.214,79	1.529.561,40	641.157,24	266.914.476,15	264.373.462,68	2.541.013,47	21.546.736,15
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.000.000,00		2.900.969,42	15.522,99		2.885.446,43	2.009.872,17	875.574,26	-3.114.553,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00		2.595.002,18	1.028,88		2.593.973,30	2.593.973,30		1.093.973,30
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.200.000,00		3.799.624,00			3.799.624,00	3.797.688,00	1.936,00	599.624,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	760.000,00								-760.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000.000,00		5.809.729,92			5.809.729,92	5.809.729,92		-9.190.270,08
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	271.825.740,00		284.190.540,31	1.546.133,27	641.157,24	282.003.249,80	278.584.726,07	3.418.523,73	10.177.509,80

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019**

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	276.193.519,88	261.729.414,97		14.464.104,91
b. Operaciones de capital		3.988.645,70		-3.988.645,70
1. Total operaciones no financieras (a+b)	276.193.519,88	265.718.060,67		10.475.459,21
d. Activos financieros	5.809.729,92	320.001,23		5.489.728,69
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	5.809.729,92	320.001,23		5.489.728,69
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	282.003.249,80	266.038.061,90		15.965.187,90
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			22.043.043,46	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			22.043.043,46	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				38.008.231,36

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Norma de creación de la entidad.

Con fecha 28/12/06 la Secretaría de Estado de la Seguridad Social autorizó, con efectos 1 de enero de 2007, la fusión de "SAT", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 16 y de "MUTUA EGARA", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 85

La fusión se autorizó al amparo de lo dispuesto en los artículos 47,48 y 49 del Reglamento General sobre la colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 250/1997, de 21 de febrero.

Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

La colaboración en la gestión del sistema de la Seguridad Social por parte de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social viene regulada en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, Real Decreto 8/2015 de 30 de octubre, así como al Reglamento sobre la Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre, y sus disposiciones de aplicación y desarrollo.

El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que la colaboración comprende las siguientes actividades:

- a. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- b. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- c. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el título V de esta ley.
- e. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- f. Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

La Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social forman parte del sector público estatal como se regula en el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, ha de señalarse que la entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3.1.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la consideración de poder adjudicador no Administración Pública según el art. 3.3.c) de la citada norma.

Descripción de las principales fuentes de ingresos, tasas y precios públicos percibidos.

Las principales fuentes de ingresos son las siguientes:

- Cotizaciones sociales adscritas a la Mutua que recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto en la inversión financiera de los recursos anteriores como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de los bienes muebles o inmuebles de la Seguridad Social adscritos.
- Cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

La Mutua no cobra tasas y/o precios públicos.

Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

La actividad de la Mutua como colaboradora de la Seguridad Social está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. La mutua no aplica ninguna regla de prorrata por cuanto no se deduce cantidad alguna por las cuotas soportadas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Estructura organizativa de la entidad

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formar y rendir cuentas. La Mutua gestiona dos patrimonios diferentes, el patrimonio de la Seguridad Social en sentido estricto y el patrimonio privativo o histórico. Esta dualidad patrimonial implica un registro contable diferente de la actividad desarrollada por dichos patrimonios y la presentación de estados financieros anuales distintos para cada uno de ellos, así como del conjunto de ambos patrimonios mediante la integración tanto del Balance como la cuenta del resultado económico patrimonial de los mismos.

A los Servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Principales responsables de la Entidad:

DIRECTOR-GERENTE

Sr. ALBERT DUAIGUES MESTRES

COMPONENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Sr. RAMON ALBERICH FERRER	Presidente
Sr. CARLOS GARRIGA SELS	Vicepresidente 1º
Sr. JOAN MIQUEL TORRAS TORRAS	Vicepresidente 2º
Sr. JOSEP CARBONELL TARRÉS	Vicepresidente 3º
Sr. ALBERT VENTURA MALLOFRÉ	Secretario
Sra. TANIA NADAL VICENS	Vicesecretario
Sra. PATRICIA BUSTO BARRERA	Vocal 1º
Sr. JAUME TINTORÉ BALASCH	Vocal 2º
Sra. IMMACULADA AMAT AMIGÓ	Vocal 3º
Sra. SÍLVIA MARTÍ ESCURSELL	Vocal 4º
Sra. NÚRIA BETRIU SÁNCHEZ	Vocal 5º
Sr. JOSEP MUNTASELL RUIZ	Trabajador por cuenta propia
Sr. SERGI DURÁN REYES	Representante de los trabajadores

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Sr. RAMON ALBERICH FERRER	Presidente
Sr. GABRIEL TORRAS BALCELL	CEOE
Sr. JORDI CASAS CADEVALL	CEOE
Sra. NÚRIA AYMERICH ROCAVERT	CEOE
Sr. JOSEP M. BOSCH VECIANA	CEOE
Sra. MONTSERRAT MALÉ SOLÉ	CCOO
Sra. MARISOL DE DIOS DE DIOS	CCOO
Sra. TRINIDAD EXPÓSITO RICO	CCOO
Sr. ÁNGEL DE DIOS MURILLO	UGT
Sr. MARCO A. LÓPEZ ACEBES	UGT
Sr. ALBERT DUAIGUES MESTRES	Secretario

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

Sr. LEO TORRECILLA GUMBAU	Representante de los mutualistas. Presidente.
Sr. SANTIAGO ARENAS ORTIZ	UGT
Sra. OLGA RIVAS CASALÉ	CCOO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD

DIRECTOR GERENTE

DIRECCIONES:

GESTIÓN SANITARIA
FINANZAS
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS JURÍDICOS Y PRESTACIONES
GESTIÓN MUTUALISTAS
ORGANIZACIÓN Y RED DE CENTROS
SISTEMAS DE INFORMACIÓN
HOSPITAL EGARSAT

Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

Se adjunta a continuación cuadro con la plantilla media y a 31 de diciembre.

**PERSONAL
EJERCICIO 2019**

Mutua: MUTUA Nº 276 - EGARSAT

	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS				
PERSONAL LABORAL FIJO.....	147	316	148	312
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....	2		2	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....	3	1	4	1
Otro personal.....	141	315	141	311
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	8	21	8	26
SUBTOTAL.....	155	337	156	338
TOTAL.....		492		494

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

Con este objetivo se ha procedido a la adaptación de los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en este ejercicio. Esta adaptación viene originada básicamente por la deuda por cotizaciones sociales registradas en el ejercicio por la Mutua que corresponden a periodos anteriores, estas deudas o bien afloran en un momento posterior como consecuencia del proceso recaudatorio (por ejemplo por rehabilitaciones de deudas que se dataron en ejercicios anteriores), o bien no resulta posible detectarlas en su ejercicio de origen (por proceder, por ejemplo, de liquidaciones de inspección de trabajo). Estas deudas modifican los derechos reconocidos de los ejercicios anteriores en el ejercicio actual al no estar disponible cuando las cuentas anuales de tales ejercicios fueron formuladas.

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2018	AJUSTES REFERIDOS A 2018 (CTA 129)	AJUSTES REFERIDOS A AÑOS ANTERIORES (CTA 120)	EJERCICIO 2018 Reexpresado
4300	4.049.394,26	449.667,96	0,00	4.499.062,22
431	10.267.113,48	0,00	7.320.070,96	17.587.184,44
443	170.873,37	0,00	0,00	170.873,37
448	247.369,95	0,00	0,00	247.369,95
490	-12.711.821,67	0,00	0,00	-12.711.821,67
TOTAL	2.022.929,39	449.667,96	7.320.070,96	9.792.668,31

Durante el ejercicio ha sido notificada sentencia judicial por la cual la Entidad debe devolver a una compañía aseguradora las cantidades facturadas por repercusión de gastos a terceros como consecuencia de asistencia efectuada o soportada por la Mutua. Si bien esta sentencia se haya recurrida, teniendo en cuenta que los montantes y que estas facturas correspondían a años anteriores, se ha procedido al abono en la cuenta 585 "Provisión a corto plazo para la devolución de ingresos" con cargo a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2018	AJUSTES REFERIDOS A 2018 (CTA 129)	AJUSTES REFERIDOS A AÑOS ANTERIORES (CTA 120)	EJERCICIO 2018 Reexpresado
58	-14.908.742,39	-43.473,86	-176.475,14	-15.128.691,39
TOTAL	-14.908.742,39	-43.473,86	-176.475,14	-15.128.691,39

Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Con el fin de subsanar el error contable de haber contabilizado obligaciones presupuestarias a presupuesto corriente por gastos devengados en el ejercicio precedente, se ha procedido a efectuar una anotación en negativo en el debe de las cuentas del grupo 6 correspondientes con anotación en positivo de la cuenta 120, "Resultados de ejercicios anteriores", trasladando así el efecto económico patrimonial a la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente.

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2018	AJUSTES REFERIDOS A 2018 (CTA 129)	AJUSTES REFERIDOS A AÑOS ANTERIORES (CTA 120)	EJERCICIO 2018 Reexpresado
4000/401	-1.754.193,99	-104.549,78	0,00	-1.858.743,77
TOTAL	-1.754.193,99	-104.549,78	0,00	-1.858.743,77

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material

El inmovilizado material de la Mutua es adquirido a terceros por lo que su valoración inicial se realiza por su precio de adquisición. Los desembolsos posteriores se añaden al valor contable cuando es probable que se deriven rendimientos económicos futuros, en cambio los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio.

La valoración posterior del inmovilizado material se realiza por el modelo del coste.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza por el método de cuota lineal tomando como vida útil el período máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Los desembolsos posteriores se añaden al valor contable cuando es probable que se deriven rendimientos económicos futuros. Cualquier otro desembolso posterior se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio.

Todo el inmovilizado intangible de la Mutua tiene una vida útil definida. Se amortizan por el método de cuota lineal aplicando la misma Resolución que para el inmovilizado material.

La valoración posterior del inmovilizado intangible se realiza por el modelo del coste.

Aplicaciones informáticas:

Se incluyen en el activo el importe satisfecho por programas informáticos o el derecho de uso de los mismos.

Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo:

La amortización de estos elementos se realiza en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

Arrendamientos

La Mutua como arrendataria:

Todos los arrendamientos que mantiene EGARSAT son operativos, dado que el arrendador no ha transferido a la Entidad los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad del activo. Las cuotas derivadas de estos arrendamientos se registran como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devengan durante el plazo de los contratos.

La Mutua como arrendadora:

Dado que EGARSAT no ha transferido al arrendatario los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad, estos arrendamientos se califican como operativos. Las cuotas derivadas de estos contratos se registran como ingresos en el resultado del ejercicio en el que se devengan durante el plazo de éstos.

Activos y pasivos financieros

Los activos financieros se han clasificado de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 7ª en los siguientes apartados:

Créditos y partidas a cobrar:

Incorpora los saldos en efectivo y activos líquidos equivalentes, los créditos derivados de la actividad habitual, las imposiciones a plazo y las fianzas y depósitos constituidos.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Se han incluido todos los valores representativos de deuda al tener un vencimiento fijo y flujos de efectivo determinado, negociados en un mercado activo. La entidad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultado del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La corrección valorativa por el deterioro de derechos reconocidos por recaudación se ha realizado de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado,

por lo que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.

De la misma manera se ha contabilizado el deterioro de la deuda aplazada exceptuando la garantizada y la correspondiente a organismos públicos, conforme a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999.

Asimismo, la corrección valorativa por el deterioro del resto de deudores por operaciones de gestión, en concreto los deudores por prestación de servicios sanitarios, también se ha realizado siguiendo la citada Resolución de 14 de diciembre de 1999.

No ha sido necesaria la realización de correcciones valorativas en los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento ni en las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los pasivos financieros se han clasificado de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 8ª entre débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual y otros débitos y partidas a cobrar.

Los pasivos financieros se valoran por su valor nominal al no existir tipo de interés contractual.

Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición el cual comprende el precio consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se producen hasta que los bienes se hayan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El método de asignación de valor utilizado es el Precio Medio Ponderado o PMP.

Si su valor neto de realización fuera inferior a su precio de adquisición, se realizarán correcciones valorativas reconociendo el gasto en el resultado del ejercicio. Si desaparecen las causas que originaron la corrección de valor, esta se revertirá contra ingresos del ejercicio.

Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen en función del punto 12ª y 13ª de las normas de reconocimiento y valoración del plan.

Los gastos se reconocen en función de la corriente real de los bienes y servicios y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Provisiones y contingencias

La Mutua reconoce una provisión cuando se da la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

En el ejercicio se ha registrado la provisión para contingencias en tramitación que comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. A este importe se añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco años anteriores.

Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tengan constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingreso en el momento que exista un acuerdo individualizado de concesión y que se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	2.771.763,23								2.771.763,23
2.	Construcciones	17.205.341,70	782.882,82					-190.385,81		17.797.838,71
5.	Otro Innov. Mat.	4.374.898,17	773.488,85		-12.154,88			-550.121,96		4.586.110,18
6.	Innov. Curso y anlic.									
	TOTAL	24.352.003,10	1.556.371,67		-12.154,88			-740.507,77		25.155.712,12

INMOVILIZADO MATERIAL

Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados:

Descripción	Años	% Anual
Terrenos y bienes naturales	0	0,00%
Construcciones Sanitarias	100	1,00%
Maquinaria	18	5,56%
Aparatos médico-asistenciales	14	7,14%
Instalaciones técnicas	18	5,56%
Mobiliario	20	5,00%
Equipos de oficina	14	7,14%
Electrodomésticos	20	5,00%
Mobiliario médico-asistencial	20	5,00%
Equipos informáticos	8	12,50%
Elementos de Transporte	14	7,14%
Otro inmovilizado material	14	7,14%

La dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado se realiza, aplicando los parámetros contenidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, excepto por aquellos bienes fueron traspasados a EGARSAT en el marco de la operación de cambio de Adscripción de la Clínica Sant Honorat.

La Mutua registró dichos elementos a coste de adquisición y evaluó la capacidad de estos activos de generar rendimientos económicos en el futuro para poder determinar la vida útil efectiva de dichos bienes. Para llevar a cabo este procedimiento no se tuvo en cuenta los parámetros contenidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018
	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018
Créditos y partidas a cobrar															466.310,66	387.590,84
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			19.322.651,34	24.794.477,66					445.123,29	719.643,84						
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas																
Activos financieros disponibles para la venta																
TOTAL			19.322.651,34	24.794.477,66	159.957,01	258.450,25			445.123,29	719.643,84	306.353,65	129.140,59	20.234.085,29	25.901.712,34		

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>NORMATIVA</u>
<u>Transferencias y subvenciones recibidas</u>	2.593.973,30	
Bonus: sistema de reducción de cotizaciones por C.P. para las empresas que hayan disminuido considerablemente la siniestralidad laboral	2.593.973,30	Real Decreto 231/2017 de 10 de marzo
<u>Transferencias y subvenciones concedidas</u>	75.366.374,72	
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES A EMPRESAS		
Entrega de botiquines a las empresas para la primera atención de los accidentes de trabajo	64.033,95	Orden TAS/2947/2007 de 8 de octubre Resolución de 27 de agosto de 2008
Bonus: sistema de reducción de cotizaciones por C.P. para las empresas que hayan disminuido considerablemente la siniestralidad laboral	2.593.973,30	Real Decreto 231/2017 de 10 de marzo
TRANSFERENCIAS A LA TESORERÍA GRAL DE LA S.S.		
Formación a trabajadores autónomos para el cese de actividad	0,00	Ley 32/2010 de 5 de agosto Real Decreto 1541/2011 de 31 de octubre
Aportaciones para el sostenimiento de los servicios comunes	23.734.027,07	Ley General de la S.S. Texto refundido R.D.L. 8/2015 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.
Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo	23.021.712,01	Ley General de la S.S. Texto refundido R.D.L. 8/2015 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.
Capitales renta	25.930.172,64	Ley General de la S.S. Texto refundido R.D.L. 8/2015 Reglamento General de Cotización y Liquidación de la S.S. Reglamento General de Recaudación de la S.S.
OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA		
Liquidación de gastos a M.C.S.S.	11.301,75	Oficio DGOSS 18-8-2015
AYUDAS GENÉRICAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
A miembros de las comisiones de control y seguim. y de las de prestaciones especiales	11.154,00	Orden TIN/246/2010 de 4 de febrero

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	14.422.830,12	13.520.548,92	14.422.830,12	13.520.548,92
585		5.083.474,49		5.083.474,49
589	485.912,27	400.930,15	365.774,72	521.067,70
TOTAL	14.908.742,39	19.004.953,56	14.788.604,84	19.125.091,11

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisión para contingencias en tramitación

La provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad ha presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En el caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entienden iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen también en la provisión aquéllas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Las valoraciones monetarias se efectúan aplicando las tarifas elaboradas por la Tesorería General de la Seguridad Social en aplicación de la Orden TAS/4054/2005 de 27 de diciembre y la Orden TIN/2124/2010 de 28 de julio, que establecen los criterios técnicos para la liquidación de capitales coste de pensiones.

Al importe calculado según los párrafos anteriores se añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que han sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe es el resultante de añadir al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Las partidas provisionadas han sido clasificadas en función de la periodicidad del pago a efectuar:

PROV. CONTIG. 2019	CP RG	CP RETA	TOTAL
Prestaciones periódicas (cta. 584)	13.050.836,23	469.712,69	13.520.548,92
Prestaciones no periódicas (cta. 589)	508.023,70	13.044,00	521.067,70
TOTAL	13.558.859,93	482.756,69	14.041.616,62

Provisión a corto plazo para la devolución de ingresos

- En el año 2019 la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha autorizado el abono a Egarsat de la cantidad de 8.648.586,64 euros en concepto de coeficientes adicionales a la cuota la Incapacidad Temporal de Contingencia Común.

Una vez obtenidos los importes definitivos de tanto de la información de cuotas como de los resultados por actividades, se ha determinado que la necesidad real ha sido de 5.215.641,82 euros por lo que se ha considerado conveniente realizar la provisión para la devolución de ingresos (cta. 585) por importe de **3.432.944,82** euros.

- En el ejercicio ha sido notificada sentencia judicial por la cual la Entidad debe devolver a una compañía aseguradora las cantidades facturadas por repercusión de gastos a terceros como consecuencia de asistencia efectuada o soportada por la Mutua. Si bien ante esta sentencia ha sido presentado recurso, se ha procedido a dotar la provisión correspondiente en la cuenta 585 por importe de **230.857,33** euros (219.949,00 euros correspondientes a años anteriores y 10.908,33 euros correspondientes al año 2019).
- Durante el ejercicio la entidad ha recibido una cotización en exceso en documentos T/8 por importe de **1.419.672,34** euros, por lo que se ha procedido a contabilizar la regularización pendiente en la cuenta 585. De este importe 726.536,91 euros corresponden a la cotización recibida en exceso por las cuotas del régimen especial de trabajadores autónomos que cotizan por tarifa plana y 693.135,43 euros por el importe recibido en exceso producido por el diferencial entre 0,7% y el 0,8% en la gestión del cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Pasivos contingentes

Se detallan las posibles obligaciones que se pueden derivar de procesos judiciales en curso cuyo resultado es incierto:

- Existen cuatro procedimientos judiciales interpuestos por trabajadores que presentan disconformidad con la extinción de la relación laboral con Egarsat el importe de los cuales asciende a 183.766,00 euros.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2019	EJ. 2018
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		153.130.990,85	145.012.212,03
A) Cobros:		265.830.120,38	242.001.783,91
1. Cotizaciones sociales		265.847.547,13	242.008.589,12
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicios			
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados			
6. Otros cobros		-17.426,75	-6.805,21
B) Pagos:		112.699.129,53	96.989.571,88
7. Prestaciones sociales	3	73.931.403,97	63.159.923,51
8. Gastos de personal			
9. Transferencias y subvenciones concedidas	3	38.764.434,78	33.827.638,74
10. Aprovisionamientos		3.290,78	2.009,63
11. Otros gastos de gestión			
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		153.130.990,85	145.012.212,03
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos:			
4. Compra de inversiones reales			
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)			
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias.			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		-23.547.369,54	-20.279.586,98
I) Cobros pendientes de aplicación		13.602,12	13.443,92
J) Pagos pendientes de aplicación	3	23.560.971,66	20.293.030,90
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-23.547.369,54	-20.279.586,98
V. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE TGSS A CUENTA DE LIQUIDACIONES		132.787.636,13	114.762.982,78
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE LA CUENTA CON TGSS (I+II+III+IV-V)		-3.204.014,82	9.969.642,27
Saldo de la cuenta con TGSS al inicio del ejercicio		39.769.949,67	29.800.307,40
Saldo de la cuenta con TGSS al final del ejercicio		36.565.934,85	39.769.949,67

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	145,31				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	97.222,93				
1629	OTROS	12.667,97	9.538,07	810,08		
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	415.231,98	162.691,95	119.493,64	100.045,72	290.252,72
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	75,10				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.831,00	359,60			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	14.347,59	14.347,59	12.539,40		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.606,22				
22100	ENERGIA ELECTRICA	806,29				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	60,63				
2219	OTROS SUMINISTROS	1.619,27				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	62.386,62	62.386,62	46.789,97		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	44.945,92				
223	TRANSPORTES	3.230,11				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	6.344,41				
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	5.122,48				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	159.069,29	6.050,48	3.231,00		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	8.447,90				
2274	SEGURIDAD	11.870,86				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	137.349,45	25.751,66	1.940,05		
2279	OTROS	2.126,92	1.649,09			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	2.398,79				
2545	CONTRATOSREHABILITACION-FISIOTERAP	6.420,12	4.056,52			
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	41.497,35	22.670,37			
625	MOBILIARIO Y ENSERES	8.642,97				
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	28.247,33	1.625,19			

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	
		1.091.714,81	311.127,14	184.804,14	100.045,72	290.252,72
	TOTAL PROGRAMA					

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	6.670,33			
1629	OTROS	1.416,43	1.128,20	95,82	
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.966,36			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.116,46	97,98		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.455,61	1.455,61	1.272,16	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.250,46			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	7.379,07	7.379,07	5.534,30	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	61.848,20			
223	TRANSPORTES	747,31			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	750,41			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	13.642,43	8.321,25	6.246,64	
2273	LIMPIEZA Y ASEO	200,91			
2274	SEGURIDAD	1.943,12			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	17.852,14	4.236,46	229,47	
2279	OTROS	3.216,40	2.493,81		
625	MOBILIARIO Y ENSERES	231,95			
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	3.341,08	192,23		
TOTAL PROGRAMA		134.028,67	25.304,61	13.378,39	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	9.393,43			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	310.005,91			
1629	OTROS	45.428,85	29.606,07	2.514,49	
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.850.309,93	1.037.322,79	843.403,06	787.497,66
209	CANONES	25.954,18	25.954,18	25.954,18	25.954,18
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	403,23			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	88.526,34	1.214,73		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	38.201,41	38.201,41	33.386,98	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	14.600,05			
22100	ENERGIA ELECTRICA	766,64			
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	254.277,23			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	81.079,57	5.196,73		
2219	OTROS SUMINISTROS	16.809,96			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	193.644,51	193.644,51	145.233,38	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	38.795,17			
223	TRANSPORTES	8.046,80			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	19.692,67			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	44.625,50			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	159.165,00			
2274	SEGURIDAD	40.285,18			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	439.228,57	78.859,08	6.021,73	
2279	OTROS	24.493,12	5.722,36		
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	983.271,77	152.717,85		
2545	CONTRATOSREHABILITACION-FISIOTERAP	73.533,05	17.074,19		
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	563.168,46			
2552	TRASL.ENFERM.CON OTROS MED.DE TRANSP	83.811,82			
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	156.328,23			
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	160.648,21	131.724,60		
625	MOBILIARIO Y ENSERES	10.878,44			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	1.710,66			
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	87.678,02	5.044,49		

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	
		5.824.761,91	1.722.282,99	1.056.513,82	813.451,84	2.078.638,59
	TOTAL PROGRAMA					

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.087,04			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	121.443,90			
1629	OTROS	26.077,31	15.432,08	1.310,67	
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.718,42			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	115.820,29			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	20.325,81	20.325,81	17.764,20	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	8.115,05			
22102	GAS	58.214,56			
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	13.586,49			
22141	VESTUARIO	1.210,00			
22160	IMPLANTES	169.353,62	9.522,20		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	164.422,29	83,44		
2219	OTROS SUMINISTROS	10.420,71			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	100.936,68	100.936,68	75.702,51	
223	TRANSPORTES	1.923,43			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	10.264,75			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	22.125,64			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	306.145,47			
2274	SEGURIDAD	74.819,27	15.578,81		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	45.659,07	22.552,44	3.138,79	
2279	OTROS	3.761,07	2.916,12		
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	486.508,16			
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	23.854,24	126.543,29		
6220	ADQUISICIONES	12.021,27	10.871,68	119,14	
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	68.573,43			
625	MOBILIARIO Y ENSERES	26.107,93			
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	11.061,41	11.061,41	11.061,41	4.667,00
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	45.701,92	2.629,43		
TOTAL PROGRAMA		1.952.259,23	338.453,39	109.096,72	4.667,00

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	80,34			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	8.928,65			
1629	OTROS	1.269,86	1.005,15	85,37	
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.174,79			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.104,10	129,04	1.133,40	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.296,84	1.296,84		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	145,54			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	8,47			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	6.574,08	6.574,08	4.830,56	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	52,68			
223	TRANSPORTES	497,32			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	668,55			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	1.441,06			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	264,59			
2274	SEGURIDAD	2.559,15			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	7.842,72	1.790,86	204,42	
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	2.976,60	171,26		
TOTAL PROGRAMA		47.885,34	10.967,23	6.353,75	

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	52,38				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	68.501,52				
1629	OTROS	14.257,17	11.664,64	990,70		
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	107.587,51				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	48.127,63	1.513,18			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	15.051,19	15.051,19	13.154,33		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.181,69				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	964,51				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	76.295,04	76.295,04	57.221,28		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	7.375,68				
223	TRANSPORTES	3.343,28				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	7.921,52				
2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	23.509,82				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.102,73				
2274	SEGURIDAD	30.009,50				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	237.970,15	135.878,16	2.372,53		
2279	OTROS	1.121,75	869,74			
625	MOBILIARIO Y ENSERES	598,17				
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	34.544,74	1.987,51			
TOTAL PROGRAMA		686.515,98	243.259,46	73.738,84		

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		22.022.453,36		9.359.519,31
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		52.309.034,06		55.334.831,73
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.418.523,73		3.529.514,97	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	10.370.529,95		10.786.992,77	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	38.519.980,38		41.018.323,99	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.966.594,98		3.801.572,53
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.579.740,81		1.952.026,26	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	4.770,00			
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.382.084,17		1.849.546,27	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-34.077,88		-36.404,53
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	34.077,88		36.404,53	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		71.330.814,56		60.856.373,98
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		11.725.820,46		12.576.969,67
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I- II - III)		59.604.994,10		48.279.404,31

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

La información relativa a los indicadores y objetivos aparece en el informe S121, en el cual se detallan todos los valores previstos y realizados en cada uno de los programas, así como su grado de realización.

En cuanto a la valoración económica de dichos indicadores y objetivos, informe S122, tenemos que anotar que no es posible disponer de esa información.

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	34,48	34,93	0,45	1,31
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE I.T CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	96.849,00	109.160,00	12.311,00	12,71
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	3.339.238,00	3.812.773,00	473.535,00	14,18
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,55	1,51	-0,04	-2,58

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	9.308,00	9.247,00	-61,00	-0,66
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	600.955,00	612.836,00	11.881,00	1,98
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	195,73	205,70	9,97	5,09
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	585.390,00	619.423,00	34.033,00	5,81
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	114.576,32	127.417,49	12.841,17	11,21

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	66,45	71,48	5,03	7,57
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	43.271,00	44.539,00	1.268,00	2,93
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.875.204,00	3.183.678,00	308.474,00	10,73
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	38,68	37,71	-0,97	-2,51
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	114.576,32	127.417,49	12.841,17	11,21

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.961.884,00	3.379.325,00	417.441,00	14,09
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.570,39	2.695,18	124,79	4,85
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	114.576,32	127.417,49	12.841,17	11,21
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	43.271,00	44.539,00	1.268,00	2,93
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.875.204,00	3.183.678,00	308.474,00	10,73

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	2.961.884,00	3.379.325,00	417.441,00	14,09
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	207,05	217,12	10,07	4,86
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	585.390,00	619.423,00	34.033,00	5,81
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	114.576,32	127.417,49	12.841,17	11,21
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	6.626,00	7.071,95	445,95	6,73

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	40,92	39,80	-1,12	-2,74
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	114.576,32	127.417,49	12.841,17	11,21
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.961.884,00	3.379.325,00	417.441,00	14,09
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	6.626,00	7.071,95	445,95	6,73
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.719,03	2.844,77	125,74	4,62

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	114.576,32	127.417,49	12.841,17	11,21
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	43.271,00	44.539,00	1.268,00	2,93
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.875.204,00	3.183.678,00	308.474,00	10,73
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.961.884,00	3.379.325,00	417.441,00	14,09
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	6.626,00	7.071,95	445,95	6,73

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	98.505,00	109.886,00	11.381,00	11,55
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	44.575,00	44.576,00	1,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	76,00	72,00	-4,00	-5,26
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,06	5,46	0,40	7,91
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	32,00	19,00	-13,00	-40,63

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	27,00	13,00	-14,00	-51,85
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	9,50	15,47	5,97	62,84
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	224,00	172,73	-51,27	-22,89

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	122,00	116,00	-6,00	-4,92
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	122,00	116,00	-6,00	-4,92
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	22,00	14,00	-8,00	-36,36
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	22,00	14,00	-8,00	-36,36
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	29.000,00	23.384,55	-5.615,45	-19,36

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	237.704,92	201.590,95	-36.113,97	-15,19
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	4.200,00	2.544,89	-1.655,11	-39,41
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	190.909,09	181.777,86	-9.131,23	-4,78
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	310.650,00	346.117,00	35.467,00	11,42

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	57,00	68,71	11,71	20,54
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	16.431,00	19.629,00	3.198,00	19,46
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	12.394,00	8.938,00	-3.456,00	-27,88
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	16.431,00	19.629,00	3.198,00	19,46
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	16.431,00	19.629,00	3.198,00	19,46

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	16.720,00	21.819,00	5.099,00	30,50
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	141.342,00	165.083,00	23.741,00	16,80
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	309.467,00	346.117,00	36.650,00	11,84

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	66,08	72,98	6,90	10,44
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	5.789,00	5.240,00	-549,00	-9,48
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	8.760,00	7.180,00	-1.580,00	-18,04
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,43	2,72	0,29	11,93
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	5.789,00	5.240,00	-549,00	-9,48

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERIODO EN CENTROS PROPIOS	2.379,00	1.929,00	-450,00	-18,92
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.005,89	1.457,16	451,27	44,86
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	5.789,00	5.240,00	-549,00	-9,48
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	5.823,07	7.635,52	1.812,45	31,13
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.227,76	980,17	-247,59	-20,17

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	3.450,00	2.308,29	-1.141,71	-33,09
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	2.810,00	2.355,00	-455,00	-16,19
		19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	21,00	20,00	-1,00	-4,76
		20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	3,00	3,00	0,00	0,00
		21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	24,00	23,00	-1,00	-4,17
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	536,00	241,00	-295,00	-55,04
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	5,24	9,77	4,53	86,45

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,58	0,15	-0,43	-74,14
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	75,00	21,00	-54,00	-72,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	12.971,00	13.616,00	645,00	4,97
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3.875,00	4.443,00	568,00	14,66
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	3.875,00	4.443,00	568,00	14,66

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3.200,00	1.759,00	-1.441,00	-45,03
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	3.200,00	1.759,00	-1.441,00	-45,03
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS. SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	25,00	11,00	-14,00	-56,00
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS. SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	25,00	11,00	-14,00	-56,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,18	3,93	-0,25	-5,98
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	12.971,00	13.616,00	645,00	4,97

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	310.650,00	346.117,00	35.467,00	11,42
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	97.000,00	79.787,00	-17.213,00	-17,75
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	97.000,00	79.787,00	-17.213,00	-17,75
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	300,00	430,00	130,00	43,33
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	300,00	430,00	130,00	43,33
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5,00	3,00	-2,00	-40,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	5,00	3,00	-2,00	-40,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	250,00	84,00	-166,00	-66,40
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	50,00	12,00	-38,00	-76,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	115.000,00	71.400,00	-43.600,00	-37,91

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	5,50	16,27	10,77	195,82
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	50.000,00	23.108,23	-26.891,77	-53,78
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	2.750,00	3.759,90	1.009,90	36,72
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	1,63	4,18	2,55	156,44
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	3.989,70	11.045,57	7.055,87	176,85
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	245.365,74	264.373,47	19.007,73	7,75

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	5,28	5,88	0,60	11,36
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	126.195,00	140.876,00	14.681,00	11,63
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	6.665,00	8.279,00	1.614,00	24,22
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	18,99	16,58	-2,41	-12,69
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	46.583,68	43.836,28	-2.747,40	-5,90

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	245.365,74	264.373,47	19.007,73	7,75
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	127,01	126,65	-0,36	-0,28
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	46.563,68	43.836,28	-2.747,40	-5,90
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	366.775,00	346.117,00	-20.658,00	-5,63

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	7.858.261,84	2.767.500,51	10.625.762,35
2. Gastos por amortizaciones	196.721,92	67.646,76	264.368,68
TOTAL	8.054.983,76	2.835.147,27	10.890.131,03

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN
ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

RESULTADO DEL EJERCICIO:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	29.262.048,26
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	3.735.407,40
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-1.423.821,40
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	31.573.634,26
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-33.677.382,78
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	3.522.572,92
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	564.821,80
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-29.589.988,06
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	1.257.737,37
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	187.259,82
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-23.565,77
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	1.421.431,42
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2017 (A)	139.660.303,82
En 2018 (B)	146.848.246,17
En 2019 (C)	171.170.030,26
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	152.559.526,75
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	45.767.858,03
Límite Superior (F = 0,45 x D)	68.651.787,04
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	62.218.447,18
Dotación del ejercicio(H)	31.573.634,26
Aplicación del ejercicio (I)	29.364.265,16
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	64.427.816,28
Porcentaje (K = J x 100 / D)	42,23
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2019 (C)	505.334,61
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	505.334,61
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	17.162.946,76
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	4.126,81
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	
Aplicación del ejercicio (I)	4.126,81
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H ? I)	
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	4.428.125,34
Límite Superior (C = 0,25 x A)	22.140.626,70
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	4.649.721,43
Dotación del ejercicio (E)	29.368.391,97
Aplicación del ejercicio (F)	29.589.988,06
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	4.428.125,34
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	305.750,50
Límite Superior (C = 0,25 x A)	1.528.752,52
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	541.478,61
Dotación del ejercicio (E)	987.273,91
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	1.528.752,52
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	434.157,51

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	10.543.341,97			10.543.341,97

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	840.106,76								840.106,76
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	8.956.485,36						-92.098,93		8.864.386,43
2180	MOBILIARIO	114,34						-60,72		53,62
	TOTAL	9.796.716,46						-92.159,65		9.704.556,81

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA
ST0030FPR0	EB02-TER-TERRERO SANT HONORAT	840.106,76	ALTA	
EDF160001FPR0	EB02-EDIFICIO SANT HONORAT	9.209.893,24	ALTA	
BI0009FPR0	BP2415-1000 PLATAFORMA	1.134,25	ALTA	
BI0009FPR1	BP2415-1000 PLATAFORMA	11.691,10	ALTA	
BI0008FPR0	GAIMAT II	884,76	ALTA	
BI0005FPR2	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	5.835,98	ALTA	
BI0003FPR0	DIANMOMETRO CHATILLON	3.006,22	ALTA	
BI0007FPR0	DIGIVEC SYSTEM	23.236,96	ALTA	
BI0008FPR1	GAIMAT II	8.897,46	ALTA	
BI0006FPR0	DUAL CODA	99.246,40	ALTA	
BI0005FPR1	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	9.545,55	ALTA	
BI0005FPR0	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	10.254,35	ALTA	
BI0006FPR1	DUAL CODA	22.557,66	ALTA	
BI0002FPR0	3 ARMARIOS	1.040,70	ALTA	
BI0002FPR0	1 MESA FORMICA	346,90	BAJA	Baja 2002
PT0051FPR0	MESA STUD.COMP+ALA KD.0610GE	369,52	BAJA	Baja 2007
SI0053FPR0	SILLA BRAZOS MOD.3V BS2N3	173,39	ALTA	
BI0004FPR0	PENTIUM III 733+MONITOR 17"	758,84	BAJA	Baja 2006
BI0001FPR0	OBRAS DE ADECUACION	6.969,60	BAJA	Baja 2002
BI0001FPR5	OBRAS DE ADECUACION	3.101,88	BAJA	Baja 2002
BI0001FPR6	OBRAS DE ADECUACION	2.112,21	BAJA	Baja 2002
BI0001FPR2	OBRAS DE ADECUACION	2.609,70	BAJA	Baja 2002
BI0001FPR3	OBRAS DE ADECUACION	5.610,90	BAJA	Baja 2002
BI0001FPR4	OBRAS DE ADECUACION	5.745,06	BAJA	Baja 2002
BI0001FPR1	OBRAS DE ADECUACION	4.048,35	BAJA	Baja 2002
86010	ARMARIO ROPERO DE 4 PLAZAS MOD.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002
86011	ARMARIO ROPERO DE 4 PLAZAS MOD.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002
86012	ARMARIO ROPERO DE 4 PLAZAS MOD.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002
86013	ARMARIO ROPERO DE 4 PLAZAS MOD.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002
86029	TAMBURETE GIRAT. TAP. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86030	TAMBURETE GIRAT. TAP. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86031	TAMBURETE GIRAT. TAP. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86032	TAMBURETE GIRAT. TAP. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86033	TAMBURETE GIRAT. TAP. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86034	TAMBURETE GIRAT. TAP. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86035	TAMBURETE GIRAT. TAP. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86036	TAMBURETE GIRAT. TAP. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86037	TAMBURETE GIRAT. TAP. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86047	TAMBURETE GIRAT. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002
86072	TAMBURETE	32,49	BAJA	Baja 2002
81000	ELEMENTOS A VALOR RESIDUAL	766,46	BAJA	Baja 2002
81001	APARATO R.X.	23.792,99	BAJA	Baja 2005
81002	APARATO R.X.	15.599,81	BAJA	Baja 2005
81003	APARATO R.X.	15.599,81	BAJA	Baja 2008
86001	APARATO ONDA CORTA 500 W EST.	1.560,83	BAJA	Baja 2002
86002	BAÑO PARAFINA	802,71	BAJA	Baja 2002
86003	APARATO RADARMED 12 S	3.172,62	BAJA	Baja 2002
86004	MESA RECONOCIMIENTOS TUBO CUADRADO	136,97	BAJA	Baja 2002
86005	MESA RECONOCIMIENTOS TUBO CUADRADO	136,97	BAJA	Baja 2002
86006	MESA RECONOCIMIENTOS TUBO CUADRADO	136,97	BAJA	Baja 2002
86007	MESA RECONOCIMIENTOS TUBO CUADRADO	136,97	BAJA	Baja 2002
86008	APARATO STIMULADOR	783,60	BAJA	Baja 2002
86009	HORNO DE BIER	430,02	BAJA	Baja 2002
86014	SOPORTE CON PESAS 1/2 KG. 5 KG.	53,99	BAJA	Baja 2002
86015	BICICLETA RECUPERACION	311,21	BAJA	Baja 2002
86016	RUEDA DE HOMBRO	421,49	BAJA	Baja 2002
86017	MESA DE MANOS	637,55	BAJA	Baja 2002
86018	SILLA CUADRICEPS	329,17	BAJA	Baja 2002
86019	ESCALERA Y PLANO INCLINADO	602,03	BAJA	Baja 2002
86020	POLEA	122,51	BAJA	Baja 2002
86021	APARATO DE CODO	483,79	BAJA	Baja 2002
86022	ESPALDERA UNA PLAZA	92,50	BAJA	Baja 2002
86023	PARALELA 4 MTS.	549,48	BAJA	Baja 2002
86024	ESPEJO MOVIL	309,43	BAJA	Baja 2002
86025	JAULA DE KOCHER 1 CUERPO GAM.	2.204,91	BAJA	Baja 2002
86026	ANDADOR LIGERO MOD.233 EL	61,80	BAJA	Baja 2002
86027	ESCALERILLA DEDOS MOD.46A GAM	36,82	BAJA	Baja 2002
86028	CUADRO ACTIVIDADES DIARIAS	272,79	BAJA	Baja 2002
86038	NAGATOSCOPIO 2 CUERPS LOREN	105,12	BAJA	Baja 2002
86039	CARRO DE CURAS CON CAJONES MAS	407,73	BAJA	Baja 2002
86040	CARRO DE CURAS CON CAJONES MAS	407,73	BAJA	Baja 2002
86041	MESITA DE MAYO	96,20	BAJA	Baja 2002
86042	MESITA DE MAYO	96,20	BAJA	Baja 2002
86043	MESITA DE MAYO	96,20	BAJA	Baja 2002
86044	POUPINEL GDE. P-CO ORD.	516,03	BAJA	Baja 2002
86045	PODOMETRO RECTUS	117,86	BAJA	Baja 2002
86046	PORTA PALANGANAS DOBLE CON RUEDAS	75,17	BAJA	Baja 2002
86048	MALETA RESUCITADOR HERSILL OX.	366,32	BAJA	Baja 2002
86049	CARRO DE CURAS CON CAJONES MAS	407,73	BAJA	Baja 2002
86050	MESA RECONOCIMIENTOS TUBO CUADRADO	136,97	BAJA	Baja 2002
86051	PORTA SUEROS CON RUEDAS MAS	24,85	BAJA	Baja 2002
86052	SILLA RUEDAS PC-10	146,53	BAJA	Baja 2002
86053	MASSATOR DUO	222,98	BAJA	Baja 2002
86054	GRUPO PARA PIES Y MANOS HIDROGIMAS	9.864,44	BAJA	Baja 2002
86055	GRUPO DE MASAJE SUBACUATICO	4.370,32	BAJA	Baja 2002
86056	CABINA INSONORIZADA	2.729,22	BAJA	Baja 2002
86057	AUDIOMETRO MA-40	2.236,13	BAJA	Baja 2002
86058	APARATO ULTRASONIDOS	981,09	BAJA	Baja 2002
86059	GENERADOR TETRALIX Y PEDAL SCOPIA SG-20	8.531,85	BAJA	Baja 2002
86060	DELANTAL CON HOMBRETERAS	130,60	BAJA	Baja 2002

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA
86061	BAÑERA MARIPOSA	10.132,01	BAJA	Baja 2002
86062	BARRAS DE HOMBROS	0,01	BAJA	Baja 2002
86063	MESA ARTICULADA 3 POSICIONES	0,01	BAJA	Baja 2002
86064	COLGADOR DE PESAS	0,01	BAJA	Baja 2002
86065	ESTANTES PARA RULOS Y SACOS	0,01	BAJA	Baja 2002
86066	MESA RECONOCIMIENTOS TUBO CUADRADO	123,21	BAJA	Baja 2002
86067	BASCULA S-7	249,42	BAJA	Baja 2002
86068	TALLA PARA BASCULA	26,44	BAJA	Baja 2002
86069	TABURETE	30,65	BAJA	Baja 2002
86070	TABURETE	30,65	BAJA	Baja 2002
86071	TABURETE	30,65	BAJA	Baja 2002
86073	TABURETE	0,01	BAJA	Baja 2002
86074	TABURETE	0,01	BAJA	Baja 2002
86075	MESA RECONOCIMIENTOS TUBO CUADRADO	0,01	BAJA	Baja 2002
86076	LAMPARA DE PIE	89,19	BAJA	Baja 2002
86077	LAMPARA MURAL LABORATORIO CON MARCO	67,47	BAJA	Baja 2002
86078	RELOJ AVISADOR	19,11	BAJA	Baja 2002
86079	RELOJ PARED	0,01	BAJA	Baja 2002
86080	ZAPATOS DE DELORME	0,01	BAJA	Baja 2002
86081	MESA RECONOCIMIENTOS TUBO REDONDO	0,01	BAJA	Baja 2002
86082	MESA RECONOCIMIENTOS TUBO REDONDO	0,01	BAJA	Baja 2002
86083	MESA RECONOCIMIENTOS TUBO REDONDO	0,01	BAJA	Baja 2002
86084	CONJUNTO ESCALERAS BA-ERA	0,01	BAJA	Baja 2002
86085	ESFINGOMETRO MERCURIO PARED	76,45	BAJA	Baja 2002
86086	ESFINGOMETRO MERCURIO PARED	44,60	BAJA	Baja 2002
86087	LAMPARA MURAL LABORATORIO CON MARCO	67,47	BAJA	Baja 2002
86088	LAMPARA DE PIE	0,01	BAJA	Baja 2002
86089	MESA RECONOCIMIENTOS TUBO CUADRADO	0,01	BAJA	Baja 2002
86090	FRONTOFOCAMETRO LECT.INTERIOR	841,09	BAJA	Baja 2002
86092	REANIMADOR AMBU ADULTOS	130,60	BAJA	Baja 2002
86093	REANIMADOR AMBU ADULTOS	130,60	BAJA	Baja 2002
86094	BANQUETA UN PELDA-O	15,29	BAJA	Baja 2002
86095	REANIMADOR AMBU ADULTOS	124,87	BAJA	Baja 2002
86096	CUBO PEDAL BRAVANTIA GRANDE	12,32	BAJA	Baja 2002
86097	MESA RECONOCIMIENTOS TUBO CUADRADO	123,21	BAJA	Baja 2002
86098	LAMPARA AGI-HMSA	81,74	BAJA	Baja 2002
86099	CARRO CURAS CON CAJONES MAS	363,61	BAJA	Baja 2002
86100	MESITA DE MAYO	85,94	BAJA	Baja 2002
86101	CUBO PEDAL BRAVANTIA GRANDE	12,32	BAJA	Baja 2002
86102	LAMPARA AGI-HMSA	81,74	BAJA	Baja 2002
86103	MESITA DE MAYO	85,94	BAJA	Baja 2002
86104	ESFINGO MERCURIO PARED	72,12	BAJA	Baja 2002
86105	PORTA SUEROS SIN RUEDAS MONT.	17,43	BAJA	Baja 2002
86106	MESITA FORMICA BLANCA	83,54	BAJA	Baja 2002
86107	MESITA FORMICA BLANCA	83,54	BAJA	Baja 2002
86108	BANQUETA CROM.MONT.	13,22	BAJA	Baja 2002
86109	SIERRA YESOS	350,39	BAJA	Baja 2002
86110	SIERRA ANILLOS MEDICON	53,51	BAJA	Baja 2002
86111	DINAMOMETRO DE PRESTON	688,04	BAJA	Baja 2002
86112	REANIMADOR AMBU ADULTOS	123,21	BAJA	Baja 2002
86113	SIERRA ELECTRICA PARA YESOS	279,47	BAJA	Baja 2002
86114	SECADORA ADOSADA JUNIOR	180,82	BAJA	Baja 2002
86115	JUEGO DE PESAS CON SOPORTE	189,53	BAJA	Baja 2002
86116	GONIOMETRO MOTRIC	33,76	BAJA	Baja 2002
86117	MATERIAL VARIO	4,97	BAJA	Baja 2002
86118	MATERIAL VARIO	16,43	BAJA	Baja 2002
86119	MATERIAL VARIO	12,45	BAJA	Baja 2002
86120	MATERIAL VARIO	63,26	BAJA	Baja 2002
86121	MATERIAL VARIO	25,23	BAJA	Baja 2002
86122	MATERIAL VARIO	134,36	BAJA	Baja 2002
86123	MATERIAL VARIO	83,71	BAJA	Baja 2002
86124	MATERIAL VARIO	62,43	BAJA	Baja 2002
86125	MATERIAL VARIO	54,79	BAJA	Baja 2002
86126	MATERIAL VARIO	216,36	BAJA	Baja 2002
86127	OTOSCOPIO A PILAS	98,75	BAJA	Baja 2002
86128	MATERIAL VARIO	832,05	BAJA	Baja 2002
86129	MATERIAL VARIO	24,00	BAJA	Baja 2002
86130	MATERIAL VARIO	35,68	BAJA	Baja 2002
86131	MATERIAL VARIO	45,87	BAJA	Baja 2002
86132	MATERIAL VARIO	22,62	BAJA	Baja 2002
86133	MATERIAL VARIO	58,61	BAJA	Baja 2002
86134	MATERIAL VARIO	181,77	BAJA	Baja 2002
86135	MATERIAL VARIO	0,00	BAJA	Baja 2002
86136	MATERIAL VARIO	31,54	BAJA	Baja 2002
86137	MATERIAL VARIO	779,21	BAJA	Baja 2002
86138	MATERIAL VARIO	1.033,44	BAJA	Baja 2002
86139	MATERIAL VARIO	20,49	BAJA	Baja 2002
86140	MATERIAL VARIO	28,97	BAJA	Baja 2002
86141	MATERIAL VARIO	17,99	BAJA	Baja 2002
86142	MATERIAL VARIO	253,77	BAJA	Baja 2002
86143	MATERIAL VARIO	207,50	BAJA	Baja 2002
86144	MATERIAL VARIO	554,91	BAJA	Baja 2002
86145	NEGATOSCOPIO 2 CUERPOS	105,12	BAJA	Baja 2002
86146	NEGATOSCOPIO 2 CUERPOS	105,12	BAJA	Baja 2002
86147	LAMPARA MURAL	67,47	BAJA	Baja 2002
86148	LAMPARA MURAL	67,47	BAJA	Baja 2002
86149	GEVAMATIC	3.672,55	BAJA	Baja 2002
86091	MAQUINA CALCULAR OLYMPIA CPD 3212	127,09	BAJA	Baja 2002
P0975971990000	VEHICULO DAILY	137.331,27	BAJA	Baja 2010
TOTAL		10.543.341,97		

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

1. Indicadores financieros y patrimoniales

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	22.022.453,36	=	0,3667												
		Pasivo corriente	60.053.559,59														
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	105.634.966,43	=	1,7590												
		Pasivo corriente	60.053.559,59														
	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	106.530.213,54	=	1,7739												
		Pasivo corriente	60.053.559,59														
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	60.053.559,59	=	0,3888												
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	154.460.450,12														
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	60.053.559,59	=	0,0000												
		Pasivo no corriente	0,00														
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	0,00	=	6,3823												
		Flujos netos de gestión	9.409.421,73	+	9.409.421,73												
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos. 1) Estructura de los ingresos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC./IGOR</th> <th>TRANS./IGOR</th> <th>PS./IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9279</td> <td>0,0000</td> <td>0,0056</td> <td>0,0665</td> </tr> </tbody> </table>				INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC./IGOR	TRANS./IGOR	PS./IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9279	0,0000	0,0056	0,0665
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																	
COTSOC./IGOR	TRANS./IGOR	PS./IGOR	Resto IGOR/IGOR														
0,9279	0,0000	0,0056	0,0665														
	2) Estructura de los gastos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS./GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,5012</td> <td>0,0794</td> <td>0,2482</td> <td>0,1264</td> </tr> </tbody> </table>				GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS./GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,5012	0,0794	0,2482	0,1264
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																	
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS./GGOR	Resto GGOR/GGOR														
0,5012	0,0794	0,2482	0,1264														
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gastos de gestión ordinaria CP	167.721.487,94	=	480,4245												
		Número de trabajadores protegidos por CP	349,111,00														

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

2. Indicadores Presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	266.038.061,90 =
Créditos totales	299.149.242,18 =
0,8893	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	264.458.321,09 =
Obligaciones reconocidas netas	266.038.061,90 =
0,9941	
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	3.988.645,70 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	266.038.061,90 =
0,0150	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	X 365 = 1.579.740,81
Obligaciones reconocidas netas	266.038.061,90 =
2,1674	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	282.003.249,80 =
Previsiones definitivas	271.825.740,00 =
1,0374	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	278.584.726,07 =
Derechos reconocidos netos	282.003.249,80 =
0,9879	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	X 365 = 3.418.523,73
Derechos reconocidos netos	282.003.249,80 =
4,4246	
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	1.947.256,26 =
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	1.952.026,26 =
0,9976	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	1.723.171,23 =
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	12.093.701,18 =
0,1425	

VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se han aprobado diversa normativa con incidencia relevante para las Mutuas Colaboradoras, entre las cuales destaca:

- Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública.
- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Real Decreto 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.
- Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.
- Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19.
- Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajador autónomo y de competitividad del sector industrial.

Estas medidas, junto con el deterioro de la situación económica general, están afectando significativamente a los ingresos y gastos, provocando un empeoramiento de la situación económico patrimonial de la Mutua difícil de valorar con exactitud.

La incidencia en los ingresos viene derivada por la exoneración, por un lado de cotizaciones como consecuencia de los ERTES y por el otro la de los trabajadores autónomos a los que se les ha concedido la prestación por cese extraordinario de actividad por el COVID-19. El efecto conjunto de estas exoneraciones junto con el deterioro del empleo puede representar una caída de las cotizaciones en el ejercicio 2020 de un 14%, aproximadamente 40 millones de euros, con respecto al ejercicio 2019.

En relación a los gastos, los efectos más significativos se producen en las prestaciones. Se está realizando el pago de la prestación por cese extraordinario de actividad por el COVID-19 hasta el final del estado de alarma. Se ha reconocido, hasta la fecha, la prestación a prácticamente la mitad de los autónomos protegidos por la Mutua por un importe pagado superior a los 73 millones de euros financiada por las entregas efectuadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, que según la DGOSS serán mayores ingresos presupuestarios por lo que el efecto sobre la cuenta de resultados será neutro. Una vez finalizada esta prestación es previsible que una parte significativa de autónomos solicite la nueva prestación ordinaria por cese de actividad que junto con el pago de las cotizaciones de los autónomos con bajas superiores a 60 días puede suponer, en el peor de los escenarios, una pérdida estimada de esta actividad cercana a los 40 millones de euros.

En relación a la incapacidad temporal, las Mutuas soportan el coste económico de las bajas por aislamiento o contagio de las personas trabajadoras provocado por el COVID-19 como situación asimilada a accidente de trabajo y las bajas con la consideración de contingencia profesional derivada de accidente de trabajo de las enfermedades padecidas por el personal que presta servicio en centros sanitarios o socio-sanitarios como consecuencia del contagio del virus SARS-CoV2 durante el estado de alarma. Todo y la dificultad de realizar una estimación fiable de la incidencia económica de estas prestaciones se estima que en el ejercicio 2020 puedan ascender a los 15 millones de euros, siempre que no se produzcan rebotes significativos. Se observa un buen comportamiento de la incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales pero por contrapartida la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes presente crecimientos preocupantes con respecto al ejercicio anterior.

Los efectos de todo ello nos sitúan en un escenario para el ejercicio 2020 en el que las pérdidas estimadas pueden alcanzar los 80 millones de euros lo que situaría las reservas de la Mutua por debajo del mínimo exigible y con tensiones de liquidez que se espera sean compensados con inyecciones extraordinarias de liquidez por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Estas previsiones podrían empeorar en el caso que los efectos derivados de la pandemia en el segundo semestre no fueran desapareciendo.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “EGARSAT”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276

(ejercicio 2019)

A la Junta Directiva de “EGARSAT”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 276 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “EGARSAT”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 276, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “EGARSAT”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 276, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo

actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio.</p> <p>En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.</p> <p>Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado de todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento debe recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”.</p> <p>Tal y como se refleja en la memoria que acompaña a las cuentas anuales del año 2019, la cuantía que “Egarsat” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a 14.041.616,62 €, abarcando un total de 276</p>	<p>Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones. • Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones. • Selección de una muestra representativa de expedientes, al objeto de comprobar la adecuada inclusión de los mismos y que su importe se encuentra correctamente estimado. • Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios. • Procedimientos de confirmación con los asesores legales de la Entidad, al objeto de comprobar la integridad de los expedientes recurridos en vía administrativa o judicial. • Comprobación de los expedientes dados de baja por prescripción durante el ejercicio auditado, para verificar la procedencia de su exclusión de las provisiones. <p>Con base en los procedimientos indicados, consideramos que las estimaciones realizadas por la Entidad son razonables y se ajustan a la</p>

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>expedientes.</p> <p>Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación, así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.</p>	<p>normativa aplicable.</p>

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 26 “Hechos posteriores al cierre” de la memoria, en la que se destaca el importante incremento de los gastos de las prestaciones a las que deberá hacer frente la Entidad y la reducción de ingresos obtenidos de aquellas empresas que hayan cesado o reducido su actividad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 (Real Decreto 463/2020).

Por su parte, llamamos la atención respecto a lo señalado en las notas 16, 21 y en el apartado de “Otra información” de la memoria adjunta, en los que se refleja el deterioro del resultado económico-patrimonial alcanzado en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes; la percepción de un suplemento financiero adicional, previsto en la Orden anual por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, dada la insuficiencia financiera del coeficiente general de financiación de esta colaboración; y la necesaria aplicación de reservas para compensar los resultados negativos alcanzados en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Otras cuestiones: participación de auditores privados

La sociedad de auditoría “Faura-Casas, Auditors Consultors, S.L.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado, por parte de la citada Intervención General, la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Faura-Casas, Auditors Consultors, S.L.”.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida,

concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.